

**ADVIRTIÓ QUE LA MEDIDA OCASIONARÁ EL EFECTO CONTRARIO AL BUSCADO**

## **EL CENTRO DE EXPORTADORES DE CEREALES**

### **RECHAZÓ LA PROHIBICIÓN DE VENDER MAÍZ AL EXTERIOR**

Buenos Aires, 5 de enero de 2021.- El Centro de Exportadores de Cereales (CEC) rechazó la prohibición de exportar maíz durante los meses de enero y febrero, en una medida sorpresiva e inconsulta del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, adoptada el último día hábil del año que culminó recientemente.

El abastecimiento al mercado interno estaba asegurado para este bimestre dado el incremento relativo en la producción (afectada por la sequía), de 50 millones de toneladas totales, y las sobradas existencias para consumo de aproximadamente 10 millones de toneladas, mientras que la exportación solo tenía previsto embarcar 1,2 millones de toneladas en ese período.

La intervención en un mercado transparente altera las reglas y genera incertidumbre entre los productores, que retraen la venta de sus stocks y reducen la siembra de la próxima campaña, lo que provoca la reacción inversa para reducir los precios internos. Esta medida también afecta el mercado internacional porque introduce una variable de incertidumbre en los compradores de terceros países que pueden castigar en compra como en precios al origen argentino.

El CEC insta a las autoridades a retrotraer la medida, convocar a las entidades sectoriales de la cadena del maíz y buscar una solución que devuelva a su mercado nacional la transparencia que caracteriza a la comercialización de todos los granos.